

UNICAJA BANCO, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad comunica su intención de adquirir, a través de operativa discrecional de autocartera, un máximo de 4.500.000 de acciones, representativas de un 0,27945% del capital social, durante un plazo máximo de 30 días hábiles bursátiles.

Las acciones adquiridas serán destinadas, junto con las que ya obran en poder de Grupo Unicaja Banco, a atender el canje en la ejecución de la fusión por absorción de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A., aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Unicaja Banco celebrada el 27 de abril de 2018.

Lo que comunicamos a los efectos oportunos.

Málaga, a 8 de junio de 2018.